



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00857358--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD GRADUADA solicita autorización para la encuadernación de actas de examen correspondientes al período 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud que hay actas de examen que no tienen número consecutivo;

Que las actas se guardan siguiendo un orden numérico, el cual se vieron interrumpido por la implementación de actas digitales;

Que se encuentran pendientes trámites de equivalencias externas que no se complementaron antes del comienzo del circuito digital, por lo cual quedaron abiertas y que luego que se cerraran no continuaban con una secuencia anterior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría General;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Oficialía, Fichero de Alumnos a realizar la encuadernación de Actas de Examen del período 2023 que no tienen número consecutivo.

Art. 2º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría de la Comunidad Graduada, a la Secretaría General, al Área Oficialía, Fichero de Alumnos y archívese.

em/AB/Mbl